

asuntos, así es que pido que vuelva nuevamente a Comisión.

El señor PRESIDENTE.—Voy a consultar el pedido del señor senador García; pero la Mesa se encuentra en el caso de hacer una explicación que justifique por qué se ha puesto este proyecto en conocimiento de la Cámara, y la explicación es esta. Las Comisiones de esta legislatura, probablemente por falta de tiempo, no han podido poner al día muchos de los dictámenes que están sometidos a su estudio y que sería muy interesante someterlos a la Cámara, de manera que suplico a las Comisiones que activen su labor a fin de que tenga la Cámara asuntos de qué ocuparse.

El señor MOLINA. — Yo debo decir, señor Presidente, que la Comisión de higiene no ha tenido sino un asunto entre manos y está ya expedito el dictamen.

El señor PRESIDENTE. — Me complace en felicitar a la Comisión de Higiene por su laboriosidad.

El señor LUJAN RIPOLL. — Hay también, señor Presidente, un asunto referente, a un proyecto venido en revisión sobre reforma universitaria. Desearía que se excite el celo de la Comisión de Instrucción para que dictamine sobre él.

El señor MEDINA.—Respecto a esto debo decir que el señor Ministro de Instrucción, todavía no ha emitido el informe que se le pidió. Tengo conocimiento de que dentro de dos o tres días lo remitirá y entonces la Comisión de Instrucción llenará su cometido.

El señor PRESIDENTE. —Se va a consultar el pedido del señor senador por San Martín para que el asunto vuelva a la Comisión de Minería. Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado. Volverá a la Comisión de Minería.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

27a. sesión del miércoles 13 de setiembre de 1922

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 45 p. m., con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Caveró, Costa, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, y Espinosa y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, dando respuesta al que se le dirigió a solicitud del señor Gonzales, con el objeto de que, por su despacho, se dicten las órdenes del caso para que las autoridades de policía presten apoyo a la Sociedad de Odontología en la campaña que ha emprendido contra los dentistas no diplomados.

Del mismo, contestando un pedido del precitado señor senador, relativo a la explotación de que son objeto los indígenas con la publicación del periódico "Tahuanlisuyo" y los congresos indigenistas.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo ambos oficios.

Del mismo, remitiendo, en respuesta a un pedido del señor del Prado, copia del informe emitido por la Compañía Marconi, acerca de la fusión de las oficinas de correos y telégrafos de Camaná.

Con conocimiento del señor del Prado, al archivo.

Del mismo, enviando, con relación a un pedido del señor Medina, sobre atropellos del subprefecto de Cangallo, copia del oficio de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, trascriptorio del pedido formulado por el diputado nacional señor Noel, sobre el mismo asunto, y de un telegrama que ha recibido de varios vecinos de la mencionada ciudad.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, dando respuesta a un pedido de los señores Gonzales

y del Prado, relativo a los actos de violencia cometidos por los indígenas de las provincias de Canas y Caylloma.

Con conocimiento de los señores Gonzales y del Prado, al archivo.

Del mismo, manifestando que, para contestar el pedido del señor Luján Ripoll, relativo a la fusión que de las oficinas de correos y telégrafos de Pisco pretende realizar la Compañía Marconi, ha solicitado que ella informe sobre el particular.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del mismo, remitiendo, en respuesta a un pedido del señor Bedoya, el informe emitido por la precitada Compañía acerca de los servicios de correos y telégrafos y de las medidas puestas en práctica para introducir algunas economías en su presupuesto.

Con conocimiento del señor Bedoya, al archivo.

Dos del mismo, contestando los que se le dirigió a iniciativa del señor Castro, con el objeto de que se permita a la All America Cables, establecer una línea telegráfica entre Salaverry y la ciudad de Trujillo.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo ambos oficios.

El señor PRESIDENTE.—Siendo las seis de la tarde y atento a una prescripción reglamentaria, se suspende la lectura del despacho para pasar a la segunda hora. Se va a dar lectura a la disposición reglamentaria a que acabo de referirme.

El señor RELATOR leyó:

“La primera hora será suspendida, indefectiblemente, a las 6 p. m., cualquiera que sea la naturaleza e importancia de los asuntos en tramitación, reservándose para el siguiente día aquellos de que no se llegare a dar cuenta”.

Con asistencia de los señores señadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Costa, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, del Prado, Revoredo, Rey, Vi-

vanco, Espinosa y Franco Echeandía, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Moción del señor Gonzales respecto al servicio de correos y telégrafos.

El señor GONZALES. — Señor Presidente: Está pendiente una moción que presenté en la sesión anterior y que debe votarse en esta estación.

El señor PRESIDENTE.—Tiene razón el señor Gonzales. Se le va a dar lectura.

El señor RELATOR leyó:

Moción de orden del día

El Senado acuerda oficiar al señor Ministro de Gobierno manifestándole que conforme al artículo 125 de la Constitución, el servicio de correos y telégrafos debe sujetarse a las prescripciones legales vigentes.

M. D. Gonzales.

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión.

El señor LUJAN RIPOLL.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el señor senador.

El señor LUJAN RIPOLL. — Me parece que después de haberse acordado la concurrencia del señor Ministro de Gobierno, al seno de esta Cámara, para producir una información amplia en torno del contrato con la Compañía Marconi, la moción que se ha leído casi puede decirse que está demás; y yo le rogaría al señor senador por el Cuzco que la retirara, reservándose el derecho de formular todas las observaciones que creyera conveniente el día que venga el señor Ministro, que seguramente será mañana o pasado.

El señor GONZALES.—Yo ignoro el motivo de las causales que hayan tenido los señores senadores que han llamado al señor Ministro de Gobierno; y más que todo, no tengo conocimiento de que

sea para una interpelación o para algo parecido. El objeto de la moción, precisamente, se basa en el hecho evidente de haberse resuelto por la Cámara devolver el expediente de la Marconi al Ministerio de Gobierno, para que el señor Ministro lo remita oficialmente; queda, únicamente, para la Cámara, lo siguiente: que haya denuncias de que las funciones que se realizan en la repartición de correos y telégrafos no están sujetos a las prescripciones de la ley, es decir que se llevan a cabo mediante un contrato que no conoce la Cámara; de tal manera que no estando el contrato sometido a conocimiento del Senado, lo que conviene en este caso, a mi juicio, es aprobar la moción, salvo que hubieran otras razones en contrario.

El señor CASTRO.—Como lo acababa de manifestar muy bien el señor Luján, ha sido llamado el señor Ministro para dar amplias informaciones; de manera que esta moción en mi concepto no necesita ser aprobada.

El señor Gonzales debe tener presente además, que ya se le ha pedido al señor Ministro de Gobierno que envíe el contrato de la Marconi conforme lo determina la Constitución. Por esta razón le pido al señor Gonzales que retire su moción.

El señor GONZALES.—Yo creía que mi moción, siendo una consecuencia del pedido del señor Bedoya, correría la suerte de la moción del señor senador por Junín, pero ya que se me indica que sería conveniente que la retirara, no tengo inconveniente en acceder; pero hago la declaración de que mi moción no puede servir de base a la llamada del señor Ministro de Gobierno, porque éste no va a venir a discutir la fórmula que yo he planteado sino a contestar las observaciones que le hagan los señores que lo han llamado.

El señor CASTRO.—En ese caso el señor Gonzales tiene su derecho expedito para solicitar verbalmente del señor Ministro de Gobierno lo que solicita por escrito en su moción.

El señor FLORES.—La moción del señor Gonzales es de mucha

trascendencia, porque lo que se pide ahí es, en resumen, el cumplimiento de un artículo constitucional, lo que en buena cuenta significa decirle al Ministro de Gobierno: "Conforme a la Constitución, reasuma usted las facultades que la Carta Fundamental le dá, en orden a la administración del servicio de correos y telégrafos". Pero con esa piedra el señor Gonzales va a matar muchos pájaros, porque en la condición del servicio de correos y telégrafos se encuentran otras ramas de la Administración, como sucede con la de Instrucción, encomendada a una misión extranjera; como sucede con la Dirección de Marina, encomendada y entregada en cierto modo, bajo una forma autónoma, a un marino extranjero; como sucede con el ramo de Aduanas, que igualmente se halla en esa condición; y como sucede con la famosa autonomía universitaria. Porque si es evidente que el artículo 125 determina que los diferentes ramos de la Administración deben ser despachados por los ministros, es indudable que la consecuencia lógica es que el Gobierno cualquier día, en cualquier momento, puede reasumir esas facultades constitucionales e intervenir directamente en la marcha de la Universidad; y así ocurre con las Sociedades de Beneficencia, que son otras ramas de la Administración, que en cierto modo se ha descentralizado, con autonomía más o menos determinada. El espíritu, pues, que entraña la moción del señor Gonzales es muy importante. Puede tener proyecciones trascendentales en orden a ciertos ramos de la Administración, que, repito, se encuentran en la misma condición del servicio de correos y telégrafos. No sabemos lo que el Ministro opine sobre la subsistencia del contrato celebrado con la Marconi; no conocemos si el Ministro de Gobierno, que indudablemente conocerá el artículo constitucional que invoca el señor Gonzales, opine por la insubsistencia de ese contrato y por la necesidad de que el Gobierno reasuma la administración de ese servicio. Por consiguiente, sin desconocer el fundamento de la moción, yo creo

que lo más correcto sería aplazarla hasta que se oiga al Ministro de Gobierno.

El señor GONZALES.—Convengo en que se aplace la moción; la presentaré, nuevamente, en su oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— Se dá por retirada la moción.

*Denominación de las unidades
del ejército*

Se leyó y puso en debate el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se indican las denominaciones que, en adelante, llevarán las unidades del ejército.

El señor CASTRO.—Es este un proyecto, muy importante, señor Presidente, y estoy casi seguro que la Comisión de Guerra de la Cámara de Diputados no lo ha estudiado con todo el detenimiento que es indispensable en este caso. Por lo mismo que se trata de darles nombres a unos cuerpos de tropa del ejército, y restablecer los que existían en otros,—en lo que estoy, dicho sea de paso de acuerdo,—deseo que este proyecto vuelva a Comisión, y la razón capital que tengo para solicitar que sea nuevamente estudiado, es que he oído leer el nombre de "Guía". Yo no sé si los señores autores del proyecto se han inspirado en los acontecimientos que se realizaron el año 38 a las puertas de Lima, cuando vino la expedición del general Bulnes, en la segunda invasión del ejército chileno al Perú, para dar ese nombre a un cuerpo de caballería, porque sería gravísimo que nosotros diéramos aquel nombre a un regimiento de caballería peruano, cuando es sabido que, el nombre de Guía corresponde a un triunfo chileno. Todos los señores senadores saben que el año 1838, precisamente en este mismo mes de setiembre, los chilenos desembarcaron en Ancón, conducidos por el General Bulnes, y batieron al presidente Orbegoso en la portada de Guía; y si en ese hecho de armas se han inspirado los autores del proyecto para dar nombre a un regimiento de caballería peruano, es necesario que vaya a

Comisión para que se estudie con todo detenimiento....

El señor FRANCO ECHEANDIA.—Dice "Guías de San Pablo".

El señor CASTRO.—(Continuando).—De todas maneras, no es conveniente ponerle el nombre de "Guía"; y como bien dice la Comisión del Senado, hay necesidad de quitarle esos adjetivos. Por lo menos que se le quite el nombre de "Guía" a un cuerpo de ejército peruano.

El señor FRANCO ECHEANDIA.—Permítame el señor Castro, y con perdón de que tercié en este debate; pero me parece que no habría necesidad de que fuera el proyecto a Comisión. Sería suficiente con que se suprimiera la palabra "Guías" de manera que si es solamente eso el inconveniente...

El señor CASTRO.—No señor, he citado ese caso como ejemplo, pero de todas maneras me parece necesario, estudiar el proyecto. Yo estoy de acuerdo con que se conserven los nombres que tenía el ejército antes de la llegada de la Misión francesa, pero me parece que debe estudiarse eso con más calma y reflexión, pues también veo otros nombres, que no merecen tomarse en consideración.

El señor FRANCO ECHEANDIA.—En ese caso, acompaño al señor General Castro.

El señor CASTRO.—Aquí veo otro nombre que no corresponde a la organización de nuestras unidades, en la época que comenzó nuestra era republicana. Cuando se reorganizó el ejército el año 21, se le dió el nombre de "Legión Peruana" a tres cuerpos; una compañía de artillería, un escuadrón de caballería y un batallón de infantería, y entiendo que si el nombre de "Legión Peruana" no se le va a dar a las tropas de la Escuela Militar, por estar formadas igualmente de una compañía de artillería, un escuadrón de caballería y un batallón de infantería, no se perpetúa la tradición. Este es otro ejemplo que puedo citar, y por esto es que desearía, volviere a Comisión.

El señor VIVANCO.—Yo, señor Presidente, desearía que se poster-

gara la solución de este asunto hasta mañana, en razón de que no están aquí ninguno de los miembros de la Comisión de Guerra.

El señor CASTRO.—Los que han firmado ese dictamen fueron los que formaron la Comisión de Guerra en el año 1920, de manera que como ya ha trascurrido tanto tiempo, quizá ni los mismos señores que han firmado el dictamen, no recuerdan los argumentos que sirvieron de base para emitirlo; por eso creo que sería lo más conveniente que volviera el asunto a comisión para que se estudiara nuevamente con más detenimiento.

El señor PRESIDENTE.—Voy a consultar el pedido del señor senador. Los señores que acuerden que vuelva a Comisión el proyecto cuyo debate no ha comenzado y que se relaciona con el nombre que ha de darse a los cuerpos del ejército, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado. Vuelve a Comisión.

El señor CASTRO.—Quiero dejar constancia de que no soy opuesto a que se dé nombre a los cuerpos de tropa del ejército.

El señor PRESIDENTE.—Así lo ha manifestado el señor senador.

No habiendo otro asunto de qué tratar se levanta la sesión.

Eran las 6 y 35 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

—:0:—

28a. sesión del jueves 14 de setiembre de 1922.

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores senadores Arana, Bedoya, Castro, Cervero, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Rey, Costa y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo, en respuesta, a un pedido del señor Medina, copia del informe emitido por la Compañía Marconi acerca del volumen de las encomiendas postales.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, contestando el que se le dirigió, a solicitud del señor Gonzales, con remisión del telegrama que a este señor senador transmitiera el señor Pizarro (don Pablo), sobre destitución del Visitador de Correos y Telégrafos García Arangüena.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, dando respuesta a un pedido del señor Bedoya, relacionado con la destitución hecha por la Marconi de algunos empleados de Correos y Telégrafos e invitándolo a concurrir a esta Cámara con el objeto de informar acerca de las medidas que viene poniendo en práctica dicha Compañía.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del mismo, contestando el que se le dirigió remitiéndole copia del dictamen de la Comisión de Constitución, aprobado por el Senado, por el que se recomienda al Ejecutivo someta a la deliberación del Congreso el contrato suscrito con la Compañía Marconi, para la administración de los servicios postal y telegráfico.

El señor BEDOYA.—Pido que este oficio pase a la orden del día.

El señor PRESIDENTE.—No hay inconveniente.

El señor LUJAN RIPOLL.—¿Cuál es el objeto de ese pedido?

El señor BEDOYA.—Ver si las afirmaciones del señor Ministro están de acuerdo con la constitución y las leyes de la República.

El señor PRESIDENTE.—Pasa a la orden del día.

—Continuando la lectura del despacho, se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo, en respuesta a un pedido del señor Luján Ripoll, sobre pago de las subvenciones que se